

# AVISOS JUDICIALES

gado Noveno de lo Civil de Pichincha y dentro del perímetro legal. Certifico. El Secretario

## INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS

AGENCIA DE QUITO CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DE LA VERTIENTE QUE NACE EN EL PREDIO DE AMADEO TOAPANTA Y FRANCISCO CUZCO, PARROQUIA ATAHUALPA, CANTON QUITO.

EXTRACTO ACTORES: Luis Efraín de la Cruz Sevilla, Teresa Herrera, Elina Rodríguez, José Herrera, Elías Herrera Eraso, Raúl Játiva y César Herrera.

DEMANDADOS: Antonio Lara, Amadeo Toapanta y Francisco Cuzco. OBJETO DE LA PETICION: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas de una vertiente existente en los predios de Amadeo Toapanta y Francisco Cuzco, en todo su caudal (2 l/s. en invierno; y, 050 l/s en verano), para servicio doméstico y abrevadero. Parroquia Atahualpa, Cantón Quito, provincia de Pichincha.

INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS. AGENCIA DE QUITO. Quito, a 10 de Septiembre de 1986. Las ocho horas. La solicitud que antecede es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por

lo que se la acepta para su trámite. Cítese con la solicitud y esta providencia a los señores: Antonio Lara, Amadeo Toapanta y Francisco Cuzco; fíjense cárteles durante treinta días en tres de los lugares más frecuentados de la Parroquia de Atahualpa, comisionándose estas diligencias al señor Teniente Político de la indicada Parroquia. Publíquese un extracto de la petición y esta providencia, en uno de los Diarios. (El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o Luz y Fuerza), que editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. El Ing. Manuel Vásquez, Funcionario de esta Agencia, a quien se designa perito, realice el estudio técnico de la petición y presente el informe correspondiente. Designase Procurador Común de los comparecientes al señor Luis Efraín de la Cruz Sevilla. Tómesen cuenta el casillero judicial señalado. NOTIFIQUESE f) Dra. Lida M. Flores Ch. Jefe de la Agencia de Quito, del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos.

Lo que comunico al público, para los fines de Ley consiguientes, previéndole a los interesados de la obligación que tienen de señalar domicilio dentro del perímetro legal de esta Agencia, para posteriores notificaciones. Lcdo. Jorge Sarango Sotomayor

SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL. El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 3'750.000,00; quedando por pagar la cantidad de S/. 11'250.000,00

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS. El número de accionistas es cinco y su nómina es la siguiente: Dr. Edmundo Navas, Ing. Fausto Coba Estrella, Agrupación Marista Ecuatoriana, Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Madrid, y Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Zaragoza

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA. Nombre: Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Madrid

Nacionalidad: Española Resolución N°: 451 de 11 de junio de 1986 Tipo de inversión: Extranjera directa Monto de inversión: S/. 3'600.000,00 Forma de pago: En numerario S/. 900.000,00 Por pagar S/. 2'700.000,00

Nombre: Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Zaragoza Nacionalidad: Española Resolución N°: 451 de 11 de junio de 1986 Tipo de inversión: Extranjera directa Monto de inversión: S/. 3'600.000,00 Forma de pago: En numerario S/. 900.000,00 Por pagar S/. 2'700.000,00

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA. De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "EDICIONES SM DE LOS ANDES S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa Mixta.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 20 de enero de 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce SECRETARIO GENERAL

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INVERSIONES PRODUCTIVAS S.A. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INVERSIONES PRODUCTIVAS S.A. LTDA.", para el cual ha sido designada. Al efecto juramentada que fue en legal forma, dice que acepta el cargo y jura su fiel desempeño. Para constancia firma la presente acta de juramento con el señor Juez y el suscrito Secretario que certifica.

El Juez La Perita Tractora Secretario QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente documento la División Davison Chemical de la W.R. Grace y Co., otorga poder a la Compañía Ecuatoriana denominada INDUSTRIAL MERCANTIL ITMA-T LTDA. (ITMA-T) para que nos represente en relación a los suministros de catalizadores de craqueo catalítico fluido (FCC) a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE de acuerdo con lo previsto en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1, tomo 19 del Registro Industrial, el 13 de enero de 1987. 2.- OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ing. Fausto Coba Estrella, por sus propios derechos; Dr. Edmundo Navas, por sus propios derechos; Hermano Julián González Alonso, Presidente de la Agrupación Marista Ecuatoriana; y Dr. José Miguel Benloch Ibarra, Apoderado de la Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Madrid y de la Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Zaragoza. Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción del Dr. José Miguel Benloch I., que es español; de estado civil casados, a excepción del Hermano Julián González A., que es soltero; domiciliados en Quito, a excepción del Dr. José Miguel Benloch I., que reside en Madrid, España.

3.- DENOMINACION Y PLAZO. La denominación de la compañía es "EDICIONES SM DE LOS ANDES S.A." y tiene un plazo de duración de 75 años.

4.- DOMICILIO. El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL. La compañía tiene por objeto realizar actividad editorial, esto es editar, por cualquier medio de reproducción gráfico o técnico, de cualquier obra del ingenio humano, utilizable con fines pedagógicos y culturales; la comercialización de dichos productos dentro o fuera del País y en especial en el área andina, ya sea por sí misma o por intermedio de las personas naturales o jurídicas que sean necesarias y/o mediante asociaciones. La Compañía no podrá realizar actividades de radiomisoras comerciales, estaciones de televisión comerciales, ni actividades referentes a la publicación de periódicos y revistas, publicidad y otros medios de comunicación análogos.

6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de S/. 15'000.000,00, dividido en 15.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,00 cada una.

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "EDICIONES SM DE LOS ANDES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura pública de constitución simultánea de "EDICIONES SM DE LOS ANDES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de noviembre de 1986 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 27 de noviembre de 1986 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por la Superintendente de Compañías, Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 86.1.1.1.T.02040 de 26 de Diciembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1, tomo 19 del Registro Industrial, el 13 de enero de 1987.

2.- OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ing. Fausto Coba Estrella, por sus propios derechos; Dr. Edmundo Navas, por sus propios derechos; Hermano Julián González Alonso, Presidente de la Agrupación Marista Ecuatoriana; y Dr. José Miguel Benloch Ibarra, Apoderado de la Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Madrid y de la Compañía de María (Marianistas) Provincia Canónica de Zaragoza. Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción del Dr. José Miguel Benloch I., que es español; de estado civil casados, a excepción del Hermano Julián González A., que es soltero; domiciliados en Quito, a excepción del Dr. José Miguel Benloch I., que reside en Madrid, España.

3.- DENOMINACION Y PLAZO. La denominación de la compañía es "EDICIONES SM DE LOS ANDES S.A." y tiene un plazo de duración de 75 años.

4.- DOMICILIO. El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL. La compañía tiene por objeto realizar actividad editorial, esto es editar, por cualquier medio de reproducción gráfico o técnico, de cualquier obra del ingenio humano, utilizable con fines pedagógicos y culturales; la comercialización de dichos productos dentro o fuera del País y en especial en el área andina, ya sea por sí misma o por intermedio de las personas naturales o jurídicas que sean necesarias y/o mediante asociaciones. La Compañía no podrá realizar actividades de radiomisoras comerciales, estaciones de televisión comerciales, ni actividades referentes a la publicación de periódicos y revistas, publicidad y otros medios de comunicación análogos.

6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de S/. 15'000.000,00, dividido en 15.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,00 cada una.

## HERMOSA PROPIEDAD

En Quito, con piscina vendo, renta bruta S/. 600.000,00. 10 millones Inicial sobre 27 millones, negociable. Oportunidad única. Atención provincias, apartado 2857 Quito.

## AVISOS DESP

### ARRIENDO

BONITO DEPARTAMENTO: tres dormitorios, sala y comedor, dos baños completos, dependencias de servicio, teléfono, garage, bodega, piscina de agua templada. Avenida González Suárez 1116. Edificio Vista Hermosa. Informes: teléfono: 550614

### NECESITAMOS

Persona (s) para atención al público en almácenes de enmarcaciones con o sin conocimientos en dicha materia. Dirigir certificados y datos personales al apartado postal 1260 Quito, o llamar al teléfono: 554-935 en horas de oficina.